

**COMUNICACIÓN DE LA CNMV SOBRE LAS DIRECTRICES “COOPERACIÓN ENTRE AUTORIDADES EN VIRTUD DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 23 DEL REGLAMENTO Nº 909/2014”, “PROCESO PARA CALCULAR LOS INDICADORES CON LOS QUE DETERMINAR LAS MONEDAS MÁS RELEVANTES EN LAS QUE TIENE LUGAR LA LIQUIDACIÓN” Y “PROCESO PARA CALCULAR LOS INDICADORES CON LOS QUE DETERMINAR LA IMPORTANCIA SIGNIFICATIVA DE UN DCV PARA UN ESTADO MIEMBRO DE ACOGIDA”**

Madrid, 11 de abril de 2018

El 28 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento (UE) nº 909/2014 del Parlamento y del Consejo, de 23 de julio de 2014, sobre la mejora de la liquidación de valores en la Unión Europea y los depositarios centrales de valores y por el que se modifican las Directivas 98/26/CE y 2014/65/UE y el Reglamento (UE) nº 236/2012 (CSDR), entrando en vigor veinte días después.

CSDR regula en sus artículos 17 y 23 aspectos de cooperación entre autoridades relativos a la consulta de las autoridades que participan en el procedimiento de autorización de un Depositario Central de Valores (DCV) y la comunicación entre la autoridad competente del Estado miembro de origen y el de acogida, en el marco de la libre prestación de servicios por parte de los DCV en otro Estado miembro, respectivamente. En este sentido, el artículo 14 del CSDR, concerniente a la cooperación entre autoridades, señala que la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés) podrá emitir directrices para asegurar una armonización en determinados aspectos de cooperación entre autoridades y, en desarrollo de este precepto, ESMA ha emitido unas directrices al respecto.

Por otro lado, ESMA ha emitido una serie de directrices en aras de garantizar la aplicación común, uniforme y coherente del artículo 12.1, letra b) y el artículo 24.4 del CSDR. Estas directrices proporcionan orientación en relación al proceso de recopilación, procesamiento y agregación de la información necesaria para el cálculo de los indicadores con los que determinar las monedas más relevantes en las que tiene lugar la liquidación y la importancia significativa de un DCV para el funcionamiento de los mercados de valores y la protección del inversor en un Estado miembro de acogida, respectivamente.

Las directrices han sido emitidas al amparo del artículo 16 del Reglamento (EU) nº 1095/2010 del Parlamento y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, que regula la creación de ESMA, y que establece que las Autoridades competentes y los participantes en los mercados financieros harán todo lo posible para atenerse a estas directrices. Adicionalmente, el Reglamento de ESMA establece la obligación de las Autoridades competentes de confirmar si tienen la intención de cumplir con las directrices que publique ESMA.

A este respecto, se informa que el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) acordó, en su sesión del 5 de abril de 2018, comunicar a ESMA la intención de la CNMV de cumplir con las directrices: “Cooperación entre autoridades en virtud de los artículos 17 y 23 del Reglamento Nº 909/2014”, “Proceso para calcular los indicadores con los que determinar las monedas más relevantes en las que tiene lugar la

liquidación” y “Proceso para calcular los indicadores con los que determinar la importancia significativa de un DVC para un estado miembro de acogida”<sup>1</sup>. Estas directrices serán tenidas en cuenta por la CNMV en el ejercicio de sus labores de supervisión de los mercados de valores.

---

<sup>1</sup> [https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/esma70-708036281-66\\_csd\\_guidelines\\_on\\_relevant\\_currencies\\_es.pdf](https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/esma70-708036281-66_csd_guidelines_on_relevant_currencies_es.pdf);  
[https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/esma70-708036281-67\\_guidelines\\_on\\_substantial\\_importance\\_of\\_a\\_csd\\_es.pdf](https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/esma70-708036281-67_guidelines_on_substantial_importance_of_a_csd_es.pdf)  
[https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/esma70-151-435\\_csd\\_guidelines\\_on\\_cooperation\\_between\\_authorities\\_es.pdf](https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/esma70-151-435_csd_guidelines_on_cooperation_between_authorities_es.pdf)